



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Calle 258 E. Jirón de Montero 1171A
Lima, Perú

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - ICI
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

26 JUN. 2020

RESERVA
HORA: 16:30 FIRMA:

Resolución Administrativa

Lima, 07 de Mayo de 2020.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 150-2020-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Marzo (del 01 al 15) 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto de Urgencia Nº 014-2019 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Marzo (del 01 al 15) 2020, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.JNI.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
ARANA CHIANG ALEJANDRA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	368.80
ARROYO GARATE RODRIGO EDUARDO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
BULLON LIZARBE RENATA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DUEÑAS RAMIREZ HELPER GONZALO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
GAMBOA FERNANDEZ JORGE ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MANZANO RAMOS KATY ESTEFANIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
PEÑA OSCUVILCA WILLY	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
PRIETO VILLANUEVA CARMEN VIRGINIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,532.00	73.76
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80

26 JUN 2020

11:00

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/-)	DSCTO. (S/-)
QUISPE GARCES MELANIE LISSETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
RAMIREZ MIRONES PAOLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
RODRIGUEZ BERMUDEZ CHRISTIAN JESUS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
VASQUEZ REYES STEPHANI CAROL ANN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
TOTAL							4,868.16

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO
Jefe de la Oficina de Personal (e)
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- MLGC/TMA/cgp